



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CURSO ACADÉMICO 08-09

FAQS. ALUMNOS. LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA

LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA

Pregunta: ¿Cuándo comienzan las clases de 2º curso?

Respuesta: Las clases de 1º curso comienzan el día 1 de octubre; este día estás convocado a una presentación de curso a las 13 h. en el auditorio del edificio B.

Pregunta: ¿Cuándo comienzan las clases de 2º y 3º curso?

Respuesta: Las clases de 2º curso comienzan el día 10 de septiembre; este día estás convocado a una presentación de curso a las 11.30 h. en el auditorio del edificio B. Las clases de 3º curso comienzan el día 10 de septiembre, este día estás convocado a una presentación de curso a las 12.30 h. en el auditorio del edificio B.

Pregunta: ¿Cuándo comienzan las clases de 4º curso?

Respuesta: Las clases de 4º curso comenzarán el día 10 de septiembre; este día estás convocado a la presentación de este curso a las 12.00 h. en el aula H103 de la Clínica Universitaria (Plaza Francisco Morano, s/n, 28005 Madrid, Línea 5 de metro).

Pregunta: ¿Cuándo comienzan las clases de 5º curso?

Respuesta: Las clases de 5º curso comenzarán el día 10 de septiembre; este día estás convocado a la presentación de este curso a las 9.30 h. en el aula H103 de la Clínica Universitaria (Plaza Francisco Morano, s/n, 28005 Madrid, Línea 5 de metro).

Pregunta: ¿Cuál será el lugar en el que se impartirán las clases de mis estudios en Odontología?

Respuesta: Todas tus clases teóricas y preclínicas se impartirán en el Campus de Villaviciosa de Odón, excepto alguna asignatura optativa. Y las clases clínicas o asistenciales se realizarán en la Clínica Universitaria (Plaza Francisco Morano, s/n, 28005 Madrid, Línea 5 de metro).

Pregunta: ¿Puedo matricular cada asignatura de un mismo curso en grupos diferentes?

Respuesta: La norma general es que matricules todas las asignaturas de un curso en el mismo grupo excepto en el caso de las asignaturas optativas.

Pregunta: ¿Puedo matricular las asignaturas pendientes en el mismo turno que las del curso superior?

Respuesta: La norma general es que las asignaturas pendientes de curso inferior se matriculen en el turno contrario al elegido en el curso superior para favorecer que puedas asistir a todas las clases, siempre y cuando haya grupos en turno contrario.

Pregunta: ¿Puedo dejar de matricularme de una asignatura de curso inferior suspenso?

Respuesta: No, necesariamente deberás matricular al año siguiente las asignaturas pendientes.



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CURSO ACADÉMICO 08-09

FAQS. ALUMNOS. LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA

Pregunta: ¿Puedo cambiarme de grupo una vez matriculado?

Respuesta: Las normas de la Universidad establecen que cualquier alumno pueda solicitar un cambio de grupo tras su matrícula. Esta solicitud junto con la documentación que acredite las razones expuestas en ella, se valorará (p.e. si se solicita el cambio de grupo por motivos laborales, es obligatorio presentar el contrato laboral sellado por el INEM). Si se considera pertinente y existen plazas disponibles en el grupo solicitado se dará el visto bueno a la solicitud. Puesto que los cambios de grupo en 4º y 5º curso, dificultan la organización y el normal funcionamiento de la clínica, puesto que trabajáis en parejas con asignación de pacientes y cualquier cambio puede repercutir negativamente en la citación y atención de dichos pacientes, si pertenecéis a estos cursos, os pedimos que solicitéis cambio de grupo antes del día 8 de septiembre de 2008.

Pregunta: Soy un alumno de 2º curso con varias asignaturas obligatorias y/o troncales suspensas ¿Puedo matricularme de asignaturas de 2º ciclo?

Respuesta: No, solamente puedes matricularte de asignaturas de libre elección.

Pregunta: Soy un alumno que debe repetir algunas asignaturas de 1º curso de Odontología ¿Podría matricularme de algunas de 2º curso, como, por ejemplo la Patología Medicoquirúrgica (PMQ)?

Respuesta: Si te vas a matricular en asignaturas de 2º curso, para matricularte en PMQ deberías también matricularte en Patología General (PG), en el caso de que no la tengas aprobada, pues gran parte del contenido de la asignatura de PMQ se basa en conocimientos de esta otra asignatura. El aprobar la PMQ es un objetivo difícil de alcanzar, si a la vez no vas adquiriendo los conocimientos de PG. Si sólo quieres matricularte de una de las dos, PMQ o PG, lo recomendable sería que lo hicieras en Patología General.

Pregunta: Soy un alumno que debe repetir algunas asignaturas de 1º de Odontología y me quiero matricular de Radiología de 2º curso de Odontología. ¿ Es posible?.

Respuesta: Para matricularte en Radiología es indispensable que también lo hagas en Morfología, Estructura y Función Bucodental Humana, pues los conocimientos de la Anatomía Bucodental son fundamentales para poder entender la Radiología.

Pregunta: Soy un alumno que accedí a los estudios de Odontología por traslado de expediente, y en mi país ya tengo el título de Licenciado en Odontología, y el próximo curso académico 08-09 realizaré mi segundo y último año. ¿En qué grupos debo matricularme?.

Respuesta: Debes matricularte en los grupos M48 y M58 de las asignaturas troncales y obligatorias. En cuanto a las asignaturas optativas deberás matricular obligatoriamente "Ergonomía y Organización de la Consulta Dental" y las otras optativas podrás elegir las según tus intereses.

Pregunta: ¿Cuál es el enfoque de las prácticas clínicas en 4º y 5º curso?

Respuesta: El enfoque de las prácticas clínicas es integral desde 4º curso, por lo que se hacen en el mismo turno de mañana o de tarde las prácticas de Odontología Preventiva y Comunitaria, las de Odontopediatría II y las de Ortodoncia II ya que van enfocadas al paciente infantil. Lo mismo sucede con las prácticas de Periodoncia II, Patología Dental y Odontología Restauradora II y Patología Médica



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CURSO ACADÉMICO 08-09 FAQS. ALUMNOS. LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA

por ir enfocadas al paciente adulto. Por este motivo, aunque sólo te matricules de alguna de estas asignaturas, puede que tengas que hacer el turno de prácticas completo independientemente de lo que figure en tu horario. Lo aconsejable es matricular todas las asignaturas que integran el bloque de prácticas.

Pregunta: Soy un alumno que ha suspendido este curso académico la asignatura optativa. ¿Debo matricularme de la misma el próximo curso?

Respuesta: No, puedes matricularte de cualquier otra asignatura optativa. Además, de esta forma empezarías con la primera convocatoria de otra asignatura, y no agotarías convocatorias de la optativa suspendida.

Pregunta: ¿Cuándo se imparte la asignatura optativa "Protección Radiológica" de 5º curso?

Respuesta: Esta asignatura se impartirá de forma intensiva a lo largo de una semana en turno de mañana y tarde. Habrá posibilidades de elegir una semana durante el mes de Septiembre de 2008 (del 1 al 6 de septiembre), o durante el mes de Junio de 2009 (del 15 al 19 de junio). Es aconsejable que los alumnos matriculados en el mes de junio la cursen en el mes de septiembre, y los que se matriculen en julio o agosto la cursen en el mes de junio.

Pregunta: ¿Cuándo se imparte la asignatura optativa "Anomalías y Malformaciones del Desarrollo Bucofacial" de 5º curso?

Respuesta: Esta asignatura se impartirá de forma intensiva a lo largo de una semana del 1 al 6 de septiembre en el turno de mañana.

Pregunta: ¿Puedo matricularme de más créditos de libre elección en un curso de los señalados en el plan de estudios para ese curso?

Respuesta: Sí, siempre que tu matrícula no exceda 90 créditos por año, ya que los créditos de libre elección se corresponden a un ciclo.

Ten en cuenta que a lo largo del curso académico la Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerá actividades de formación continua en las que da la posibilidad a los alumnos que asistan a reconocer esta actividad por algún crédito de libre elección.

Pregunta: ¿Qué asignaturas de libre elección debería elegir un alumno de 4º o de 5º curso?

Respuesta: Puedes elegir cualquier asignatura de la oferta de la Universidad siempre y cuando su horario sea compatible con el resto de las asignaturas que matriculas.

Pregunta: ¿Cuándo debería cursar un alumno de 5º de Odontología sus asignaturas de libre elección?

Respuesta: Las asignaturas de libre elección se pueden cursar en cualquier semestre pero te recomendamos que lo hagas en el 1º semestre. Además, te aconsejamos que revises tu expediente académico para comprobar que no te queda ningún crédito pendiente para el siguiente curso. Esto es especialmente importante para los alumnos de 5º curso ya que al finalizar el curso académico 08-09 deben tramitar su título de licenciado.



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CURSO ACADÉMICO 08-09 FAQS. ALUMNOS. LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA

Pregunta: ¿Cuál es el material que debo tener preparado para el inicio de mis clases preclínicas y clínicas?

Respuesta: Dependiendo del curso que realices, podrás consultar el listado provisional de materiales, instrumentos y barreras de protección para el curso académico 08-09, en la siguiente dirección web:

<http://salud.uem.es/es/titulaciones/ver/licenciado-en-odontologia>

PERSONAS DE CONTACTO EN LA LICENCIATURA

- ✓ Coordinadora Académica de la Facultad Ciencias de la Salud: Carmen Hinojosa Alcobet. Despacho A332. Tlf. 912115312. Correo electrónico: cmaria.hinojosa@uem.es
- ✓ Coordinadora Académica de la Facultad Ciencias de la Salud: Laura González Fernández. Despacho A332. Tlf. 912115312. Correo electrónico: laura.gonzalez@uem.es
- ✓ Director del Área y Departamento de Odontología: Antonio Olmos Andrés. Despacho A14. Tlf. 912115689. Correo electrónico: antonio.olmos@uem.es
- ✓ Coordinadora del Área Preclínica de Odontología: Yolanda Getino Gutiérrez. Despacho A13. Tlf. 912115568. Correo electrónico: yolanda.getino@uem.es